

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionista de la Compañía OVERSEAS REAL STATE INVESTMENTS REALINVESTMENTS S.A.

1. ALCANCE Y OPINIÓN

En Cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía OVERSEAS REAL STATE INVESTMENTS REALINVESTMENTS S.A. he examinado el Balance General y los correspondientes estados de resultados correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009.

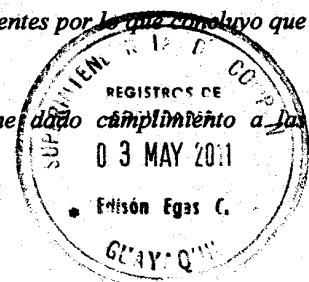
A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de revisión, efectuados en base a pruebas selectivas:

- a) Comparé los saldos de las cuentas de balance general con los de las cuentas de mayor general.*
- b) Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el balance general.*

En mi opinión los estados financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de OVERSEAS REAL STATE INVESTMENTS REALINVESTMENTS S.A. al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Revisé las resoluciones adoptadas por los organismos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.*
- b) He recibido por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.*
- c) La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en forma que determina la Ley.*
- d) La conservación y custodia de los balances de la compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidadosos con la diligencia que debe actuar un Administrador.*
- e) Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el art. 321 de la Ley de Compañías.*



3. CONTROL INTERNO

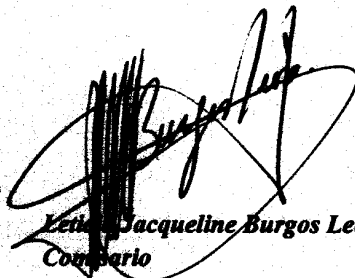
- a) *En cuanto a los procedimientos de control interno, estos se manejan en forma cuidadosa por lo cual no tengo observación alguna que realizar.*

4. ANALISIS FINANCIERO

- a) *Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.*

- Endeudamiento: (%) 2008 = 135.33%
2009 = 95.45%

De ustedes atentamente,


Letitia Jacqueline Burgos Leon
Contador

